ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ALCALDIA

RECIBIDO
23 NOV 2022
CONTROL
A.M. P.

DECRETO ALCALDICIO Nº 9783 /
LA LIGUA, 22 NOV 2022

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°4585 del 2022, que aprueba la Suplencia de Secretaría Municipal.
- Decreto Alcaldía N°9026 del 02 de noviembre del 2022, que aprueba el Programa Municipal "Celebración Mes Aniversario Museo La Ligua 37 Años Construyendo Comunidad".
- Solicitud de Compra N°17805 del 17 de noviembre del 2022. Museo La Ligua.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la contratación de Servicios de Coctelería, para poder llevar a cabo parte del programa municipal "Celebración Mes Aniversario Museo La Ligua 37 Años Construyendo Comunidad", aprobado por Decreto de Alcaldía N°9026/2022.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N°

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la contratación de coctelería.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. Osvaldo Pérez Barraza. Rut; 14.278.972-8, por un valor total de $400.000, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DE LA LIGUA

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
23 NOV 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 17-11-2022

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 017805

DE David Aguilera N. Director Museo Lalig

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Propuesta municipal" Celebración aniversario, Museo La Ligua. 37 años contribuyendo comunidad", D.A 9026 2011-2022

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de coctelería (Carta) para celebración 37° Aniversario Museo La Ligua		

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
21 NOV 2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

* Se adjunta cotización Banquetería Anely Rut. 14.278.972-0.

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Fono: +569 97345335

TOTAL $ 400.000.-

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR

V°B° JEFE DEL AREA

Banqueteria andes
Ortiz de rozas 48
La ligua
Srs Museo La Ligua

Cotización
cóctel 90 pax

Tapaditos ave
Tapadito vegetariano
Empanadas ave cúrcuma
Canapés surtidos
Brocheta queso cherry albahaca
Empanaditas acelga crema
Mini pie limon
Mini Kuchen
Mini bracitos reina
Jugos
Bebidas
Aguas

Este servicio incluye
Mantelería
Vajilla
Personal

Precio total $400.000

07:14

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 9026

LA LIGUA, 02 NOV 2022

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N°8.150/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
5. El Decreto Alcaldicio N° 4585/2022, que aprueba la suplencia secretaria municipal.
6. El Memorándum N°630/2022, del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

1. El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e) señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa municipal denominado **"CELEBRACION MES ANIVERSARIO MUSEO LA LIGUA 37 AÑOS CONSTRUYENDO COMUNIDAD",** según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total $ 758.376.- (Setecientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
03 NOV 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Contabilidad
- Personal
- Adquisiciones

PPV/GST/RPE/mpg.-